

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA  
STORAGE SYSTEM DUQUEMATRIZ  
CIA. LTDA.**

La compañía STORAGE SYSTEM DUQUEMATRIZ CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de octubre del 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.Q.IJ.4591

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Fabricación y venta de sistemas de almacenaje y logística en general.....

Quito, 07 NOV. 2005

**Dr. Santiago Morejón Paredes  
ESPECIALISTA JURIDICO**



AR/42894cc

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA  
CAMBIOEXACTO INTERNACIONAL S.A.  
COMPAÑIA DE GIROS**

La compañía CAMBIOEXACTO INTERNACIONAL S.A. COMPAÑIA DE GIROS se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 07 de noviembre del 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.Q.IJ.4802

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 10.000,00 Número de Acciones 1.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Ejecutar, recibir y entregar inmediatamente giros de dinero procedentes del interior y exterior del país.....

Quito, 21 NOV. 2005

**Dr. Eduardo Guzmán Rueda  
DIRECTOR JURIDICO**

AR/42894cc

la prensa por uno de los periódicos de mayor circulación nacional de los que se editan en este Distrito Metropolitano de Quito, mediando un término de ocho días por lo menos entre la una y la otra publicación. Téngase en cuenta la insinuación que hace el actor (Procurador Judicial), con respecto del Curador Ad-litem. Cuéntese con uno de los señores Agentes Fiscales Distritales de Pichincha. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por el actor y la calidad en la que comparece. Previo la designación del Curador Ad-litem, el adolescente DANNY FERNANDO MATA CAYOTA, insinúe en debida y legal forma, quien le representará dentro de la presente causa. Agréguese la documentación acompañada al libelo inicial. Citese y notifíquese. DR. RUBEN GILER CEDENO, JUEZ Lo que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes, y le cito, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para posteriores notificaciones. Quito, a 8 de noviembre del 2005.  
El Secretario  
Hay firma y sello  
AC/2043676/f/

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**  
CITACION JUDICIAL A CARMEN MERCEDES MARTINEZ BALVERDE  
EXTRACTO  
ACTOR: LUIS HERIBERTO CLAVIJO ALMACHI  
DEMANDADA: CARMEN MERCEDES MARTINEZ BALVERDE  
CAUSA: DIVORCIO No. 764-2005 (E. Cedeno M)  
TRAMITE: VERBAL SUMARIO  
PROVIDENCIA  
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA: QUITO, 19 de Septiembre del 2005, las 14h55.- VISTOS: La demanda formulada es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley, en consecuencia se le admite a trámite Verbal Sumario. Citese a la demandada señora CARMEN MERCEDES MARTINEZ BALVERDE, mediante tres publicaciones en uno de los periódicos de mayor circulación nacional editados en esta ciudad de Quito, en virtud del juramento rendido y de conformidad con lo que establece el inciso tercero del Art. 82 del Código de Procedimiento Civil y en la forma y modo que establece el Art. 119 del Código Civil. Téngase en cuenta la insinuación de Curador Ad-litem. Cuéntese con uno de los señores Fiscales de lo Penal de Pichincha.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**  
CITACION JUDICIAL AL SEÑOR ANGEL MIGUEL BONILLA ESTRADA  
EXTRACTO  
JUICIO: DIVORCIO  
ACTOR: MARIA SARA YAZUMA  
DEMANDADA: ANGEL MIGUEL BONILLA ESTRADA  
TRAMITE: VERBAL SUMARIO  
CUANTIA: INDETERMINADA  
CAUSA: 696-2005 FM  
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA: QUITO, 19 de Septiembre del 2005, las 08h46.- VISTOS: La competencia de esta causa se ha radicado en esta Jurisdicción por lo tanto avoco conocimiento de la misma en virtud del sorteo realizado. En lo principal, la demanda formulada es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley, en consecuencia se da el trámite Verbal Sumario. Atento el juramento rendido y lo dispuesto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil codificado citese por la prensa, al demandado señor ANGEL MIGUEL BONILLA ESTRADA, en uno de los periódicos de mayor circulación y que se editan en esta ciudad de Quito, en la forma prevista en el Art. 119 del Código Civil vigente. Téngase en cuenta la insinuación que hace el actor para el nombramiento de Curador Ad-litem. Cuéntese con el señor Agente Fiscal. Agréguese la documentación acompañada. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por la NOTIFQUESE. DR. PATRICIO VACA QUIJANO, JUEZ ENCARGADO.  
Lo que comunico a usted para los fines de Ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para futuras notificaciones.  
DR. JORGE PALACIOS H. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA  
Hay firma y sello  
AC/2043465/f/

**R. DEL E.**  
**JUZGADO DECIMO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**  
CITACION JUDICIAL  
A la señora ZOILA DEL CARMEN CHATO AMAGUA. Se les hace saber que en su contra se ha propuesto juicio de Divorcio en los siguientes términos  
ACTOR: Luis Gerardo Cevallos DEMANDADO: ZOILA DEL CARMEN CHATO AMAGUA  
JUICIO: Divorcio No. 690-04-C.